



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 12 DE MARZO DE 2024

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IU Andalucía

D^a. María José Lugo Baena
D^a. Laura Barrios Garrido
D. Antonio Caballero Galindo
D. Manuel Barrios Díaz
D. Adrián Hidalgo Álvarez
D^a. María José Andrades España

No asisten: D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez
(excusa su asistencia)

Grupo Popular

D. José Ramírez Blanco
(excusa su asistencia)
D^a. Ana María Castilla
Fernández (excusa su
asistencia)
D^a. Amparo Orozco Jiménez
(excusa su asistencia)
(excusa su asistencia)

Grupo Socialista

D^a. Virginia Perea Ramos
D. Diego Hidalgo Fernández

Secretario D. Roberto Álvarez Ramírez
Accidental

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 10:00 horas del día doce de marzo de dos mil veinticuatro, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los señores concejales arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión, el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario Accidental, D. Roberto Álvarez Ramírez, que da fe del acto.

Asisten nueve de los trece concejales que de Derecho componen la Corporación, cumpliéndose pues, con el quórum que determina el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal, se da comienzo del acto.

Acto seguido se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. ACTA SESIÓN ANTERIOR

No habiendo ninguna observación al acta de fecha 15 de Febrero de 2024, se entiende aprobada la misma por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO. DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA INNOVACIÓN DE BORNOS (MODIFICACIÓN Y ORDENACIÓN UE 4-6 Y 5)

Código Seguro de Verificación	IVUEWOLIDE7JTX7T2ZO5IQY7GY	Fecha	13/03/2024 08:33:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOLIDE7JTX7T2ZO5IQY7GY	Página	1/3





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Se procede a la lectura del Dictamen de forma extractada por la Secretario Accidental de la Corporación.

Visto el expediente 2021/IOF_02/000034 iniciado con carácter de modificación puntual del PGOU denominada "Modificación Puntual de la Innovación de Bornos (MODIFICACIÓN Y ORDENACIÓN UE 4-6 Y 5)", a fin de facilitar el desarrollo urbanístico de las unidades de ejecución y sectores urbanísticos que la componen y a fin de poner en valor dichos terrenos, conforme a lo establecido en la Ley 7/2002 de 17 de diciembre LOUA y la Ley 7/2007, de 9 de Julio , de Gestión Integrada de Calidad Ambiental.

Visto que se ha tramitado procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, habiéndose recibido Informe Ambiental Estratégico de fecha 05/04/2022, por el que se determina que la modificación propuesta no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

Visto que el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada en fecha 17/11/2022, acordó aprobar Inicialmente la "Modificación Puntual de la Innovación de Bornos (MODIFICACIÓN Y ORDENACIÓN UE 4-6 Y 5)", tras haber finalizado el Procedimiento de la evaluación ambiental estratégica simplificada con la emisión del Informe Ambiental Estratégico presentando por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía (GICA).

Resultando sometido el expediente administrativo de su razón al preceptivo trámite de información pública por plazo de un mes mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 227 de fecha 28 de noviembre de 2022, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en el Portal web y, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, no habiendo sido presentada ninguna alegación.

Visto que con fecha 20 de febrero, GARCIA DE LOS REYES ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.U hace entrega del documento apto para la aprobación provisional de la "innovación del PGOU de Bornos de las UE 4-6 y UE 5 con ordenación pormenorizada", junto con los informes:

- Memoria de Ordenación (Innovación Ues 4-6 y 5 de Bornos para su Aprobación Provisional)
- Resumen Ejecutivo(Innovación Ues 4-6 y 5 de Bornos para su Aprobación Provisional)

Visto informe jurídico de fecha 29 de febrero emitido por el secretario accidental de la corporación.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, se propone al Pleno de la corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General, la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Aprobar Provisionalmente la "Modificación puntual de la Innovación de Bornos (MODIFICACIÓN Y ORDENACIÓN UE 4-6 Y 5)".

2º.- Dado que la aprobación definitiva del Documento de Innovación "Modificación puntual de la Innovación de Bornos (MODIFICACIÓN Y ORDENACIÓN UE 4-6 Y 5)" corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo, requerir a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística para que en plazo de un mes, proceda a la verificación del contenido de los informes previamente así emitidos respecto del presente expediente en un único pronunciamiento, todo ello conforme determina el art. 32.4 de la LOUA.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOLIDE7JTX7T2ZO5IQY7GY	Fecha	13/03/2024 08:33:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOLIDE7JTX7T2ZO5IQY7GY	Página	2/3





4º.- Requerir finalmente la aprobación definitiva a la Consejería competente en materia de Urbanismo (Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz) del expediente relativo al Documento de Innovación "Modificación puntual de la Innovación de Bornos (MODIFICACIÓN Y ORDENACIÓN UE 4-6 Y 5)", todo ello de acuerdo al alcance así previsto para estos casos en el art. 32.4 de la citada LOUA.

El Sr. Presidente comenta lo siguiente:

Hoy es un día importante, de hecho están aquí los vecinos, porque damos un paso más en solucionar el galimatías en el cual se encuentra la zona del Monasterio de los Jerónimos. Hace ya bastante tiempo se hizo la aprobación inicial y hemos recibido todos los informes que teníamos que recibir. En el documento que se presenta a aprobación provisional vienen recogidas todas las cuestiones que los diferentes organismos nos han estado diciendo y además viene recogida la única alegación por parte de un vecino.

Hay una variación conforme al documento original porque la nave donde se encuentra el Hostal Avenida en un primer momento se contemplaba dentro de la unidad de ejecución nueva que se crea y la alegación venía en la línea de que esto estaba fuera. Entendíamos que era lógico y que esa parte de terreno no aportaba nada a la unidad de ejecución, solo tener un propietario más, con todo lo que ello conlleva, y la hemos aceptado. Esperemos que la Comisión de Ordenación del Territorio nos lo apruebe.

Creo que es importante, lo he comentado con algunos vecinos, ahora que tenemos esta aprobación inicial, volvemos a pedir como nos manda la ley, todos los informes que nos tienen que hacer. Tenemos que enviarlo al Consejo Consultivo de Andalucía que tienen 30 días para que nos informen y si todo está bien y no hay nada que tengamos que modificar, ya pasaría a la aprobación definitiva, es decir, a la aprobación por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Creemos que durante este 2024 esta modificación por fin estará terminada, conforme a la demanda de los vecinos y conforme a que hace aproximadamente un año, en este Salón de Plenos, tuvimos una reunión donde el arquitecto y el equipo redactor estuvo explicando la solución que ellos veían más coherente y parece que vamos por buen camino y se cumplen las expectativas de todos, unos, poder disponer de sus terrenos y propiedades y por parte del Ayuntamiento conseguir que el Monasterio no se caiga.

A partir de este año 2024 nos vamos a ir viendo más y vamos a ir teniendo más reuniones para seguir avanzando.

Nuestro compromiso va a ser por una parte desarrollando esa zona para viviendas, zonas verdes, pero también poder recuperar el Monasterio y empezar a restaurarlo.

No produciéndose más intervenciones, sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad, con los votos a favor, del Grupo Izquierda Unida Andalucía (7) y del Grupo Socialista (2).

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 10:09 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario Accidental

Código Seguro de Verificación	IVUEWOLIDE7JTX7T2ZO5IQY7GY	Fecha	13/03/2024 08:33:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Firmante	ROBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOLIDE7JTX7T2ZO5IQY7GY	Página	3/3

